


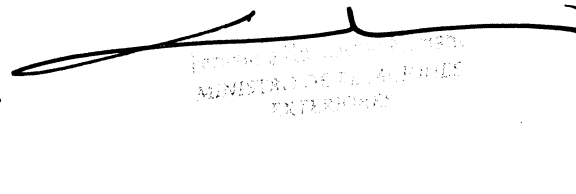
**INSTRUMENTO  
DE DEPÓSITO DE LA  
RATIFICACIÓN**

**CONSIDERANDO**, que la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, adoptada el 15 de junio de 2015 en Washington D.C., Estados Unidos de América, y suscrita el 9 de junio de 2016, por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Organización de Estados Americanos (OEA), fue ratificada por el Estado boliviano, mediante Ley N° 872, de 21 de diciembre de 2016,

**POR CONSIGUIENTE, YO**, Evo MORALES AYMA, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, examinada que fuera la referida Convención, **DEPOSITO** el presente Instrumento y comprometo cumplir fielmente las disposiciones que contiene.

**EN FE DE LO CUAL**, he firmado este Instrumento de Depósito de la Ratificación con la impresión del Gran Sello del Estado, debidamente refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, ciudadano Fernando HUANACUNI MAMANI.

Hecho en la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
  
MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES